MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A GABRIEL PAREDES MONTESINO ADMINISTRATIV., GRADO 14, EM

DECRETO Nº 1581

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **GABRIEL PAREDES MONTESINO** con fecha 25/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4.0 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). GABRIEL PAREDES MONTESINO ,** ADMINISTRATIV., grado 14° EM desde el día 25/08/2009 al 31/08/2009 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AREVO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAO/ emm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.